

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 19 DE JULIO DE 2018.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL

DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON

DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE

DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT

DON VICTOR MANUEL GUIU AGUILAR

DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

No asisten con causa justificada.-

DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE GÁMEZ

DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO

En la Villa de Híjar, siendo las 18:05 horas del día 19 de julio de 2018 se reúnen en la Casa de la Abadía (sede provisional del Ayuntamiento) los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria accidental de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Visto lo previsto por el art. 79 párrafo 2º del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procede a exponer las causas que motivan la urgencia de la sesión. Señala que, dado el estado de ejecución de las obras de Reforma de la Casa Consistorial y la necesidad de proceder al abono de las certificaciones de obra pendientes, conviene aprobar cuanto antes las mismas. Por ello, y con el fin de agilizar los

Código Seguro De Verificación:	CUvjzrZ3RFygRqu5vhhm3w==	Fecha	08/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
	Isabel Millan Pina - Secretaria Interventora Accidental		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/4



pagos y cumplir con el Periodo Medio de Pago, se considera conveniente a los intereses municipales proceder de inmediato a la aprobación de las certificaciones de obra. Igualmente es preciso aprobar la memoria descriptiva de la sustitución de las lámparas VSAP del alumbrado público por LED, al objeto de solicitar una subvención a IDAE.

El Pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Único.- Ratificar el carácter urgente de la presente sesión extraordinaria.

2. Aprobación, en su caso, de la Certificación número 3 de las obras de REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL Y APROBACIÓN DE LA FACTURA EMITIDA POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

Vista la certificación número 3 de la obra “Reforma de la Casa Consistorial” expedida por la Dirección de las obras, con fecha 18 de junio de 2018, por importe de noventa mil trescientos treinta y tres con veintinueve céntimos (90.333,29.- €), IVA incluido.

Vista la factura emitida por la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HÍJAR, S.L., número 35-18 de fecha 12 de julio de 2018, por la ejecución de los trabajos correspondientes a la tercera certificación de la obra denominada obra “Reforma de la Casa Consistorial” por importe de noventa mil trescientos treinta y tres con veintinueve céntimos (90.333,29.- €), IVA incluido.

Visto el informe de Intervención de conformidad de fecha 18 de julio de 2018.

Visto lo establecido por el artículo 232 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la certificación número 3 de la obra “Reforma de la Casa Consistorial” expedida por la Dirección de las obras, con fecha 18 de junio de 2018, por importe de noventa mil trescientos treinta y tres con veintinueve céntimos (90.333,29.- €), IVA incluido.

Segundo.- Aprobar la factura número 35-18 de 12 de julio de 2018 emitida por la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HÍJAR, S.L., por la ejecución de los trabajos correspondientes a la tercera certificación de la obra denominada obra “Reforma de la Casa Consistorial” por importe de noventa mil trescientos treinta y tres con veintinueve céntimos (90.333,29.- €), IVA incluido.

Tercero.- Instar al Sr. Alcalde para que proceda al pago de la factura nº 35-18 de fecha 12 de julio de 2018 anteriormente aprobada.

Código Seguro De Verificación:	CUvjzZ3RFygRqu5vhmhm3w==	Fecha	08/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
	Isabel Millan Pina - Secretaria Interventora Accidental		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/4



Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos que procedan.

3. Aprobación, en su caso, de la Certificación número 4 de las obras de REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL Y APROBACIÓN DE LA FACTURA EMITIDA POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Vista la certificación número 4 de la obra "Reforma de la Casa Consistorial" expedida por la Dirección de las obras, con fecha 17 de julio de 2018, por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y cinco céntimos (54.443,35.- €), IVA incluido.

Vista la factura emitida por la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HÍJAR, S.L., número 36-18 de fecha 19 de julio de 2018, por la ejecución de los trabajos correspondientes a la cuarta certificación de la obra denominada obra "Reforma de la Casa Consistorial", por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y cinco céntimos (54.443,35.- €), IVA incluido.

Visto el informe de Intervención de conformidad de fecha 19 de julio de 2018.

Visto lo establecido por el artículo 232 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la certificación número 4 de la obra "Reforma de la Casa Consistorial" expedida por la Dirección de las obras, con fecha 17 de julio de 2018, por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y cinco céntimos (54.443,35.- €), IVA incluido.

Segundo.- Aprobar la factura número 36-18 de 19 de julio de 2018 emitida por la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HÍJAR, S.L., por la ejecución de los trabajos correspondientes a la tercera certificación de la obra denominada obra "Reforma de la Casa Consistorial" por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y cinco céntimos (54.443,35.- €), IVA incluido.

Tercero.- Instar al Sr. Alcalde para que proceda al pago de la factura nº 36-18 de fecha 19 de julio de 2018 anteriormente aprobada.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos que procedan.

4. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA "REFORMA/RENOVACIÓN PARCIAL DE LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE HÍJAR (TERUEL), PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE PERMITA REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL Y LAS EMISIONES DE CO₂.

Vista la publicación del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que

Código Seguro De Verificación:	CUvjzrZ3RFygRqu5vhhm3w==	Fecha	08/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
	Isabel Millan Pina - Secretaria Interventora Accidental		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	3/4



favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vista la actuación recogida en la memoria descriptiva “Reforma/renovación parcial de la instalación municipal de alumbrado público exterior del municipio de Híjar (Teruel), para la mejora de su eficiencia energética que permita reducir el consumo de energía final y las emisiones de CO₂” redactada por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Andrés Bordonaba Meseguer (colegiado 3.449), de fecha mayo de 2018.

Vista la Medida 6, recogida en el artículo 6 del citado Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, de renovación de alumbrado, iluminación y señalización exterior, y que todas las actuaciones que se señalan en la memoria descriptiva se consideran de interés general y se enmarcan dentro de las competencias de esta entidad local.

ACUERDO:

Primero. Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Segundo. Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable y la dotación presupuestaria necesaria para llevarla a cabo. En este caso, el Ayuntamiento de Híjar se compromete a dotar el presupuesto necesario para la actuación en el caso de que le sea concedida la cofinanciación FEDER, por lo que queda condicionada a la obtención de la misma.

Tercero. Aprobar la Memoria Descriptiva “Reforma/Renovación parcial de la instalación municipal de alumbrado público exterior del municipio de HÍJAR (TERUEL), para la mejora de su eficiencia energética que permita reducir el consumo de energía final y las emisiones de CO₂.”, que recoge las actuaciones a acometer, referida en el apartado c) del artículo 12.4 del Real Decreto 616/2017, de 6 de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 18:15 horas, de todo lo cual como Secretaria accidental, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	CUvjzrZ3RFygRqu5vhmhm3w==	Fecha	08/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
	Isabel Millan Pina - Secretaria Interventora Accidental		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	4/4

